



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS INSULARES TF-256 Y TF-265. T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. (C-1123).

ACTA CINCO

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de JUNIO de 2019, siendo las 12.06 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, sita en la 3ª planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, al examen de las aclaraciones presentas por una persona licitadora y posterior apertura del sobre nº 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C- 1123) cuyo plazo de presentación finalizó el día 20 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- D^a Mónica Díaz Soriano, Jefa de Sección de Gastos de Capital del Servicio Administrativo de Fiscalización de Gasto y Función Interventora de la Intervención General.
- D^a Patricia Barreto Márquez, Responsable de Unidad de Apoyo al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento y Asuntos Generales en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Con carácter previo la Secretaria de la Mesa expresó, "in voce", que D^a Patricia Barreto Márquez asiste como Vocal, en representación de la Asesoría Jurídica, sin formar

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==		



parte de la composición de los miembros de la Mesa Contratación designados por el órgano de contratación en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, punto 20 del orden del día y publicado anuncio en el perfil de contratante de la Corporación Insular.

Se hace constar a su vez, que asiste, en calidad de invitado, para dilucidar el contenido de la aclaración presentada CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A. y consiguiente informe técnico de valoración definitivo de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor, D. David García López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Expresada dicha situación jurídica la Presidencia abre el acto no público del órgano consultivo con el examen de la aclaración presentada por la citada unión temporal de empresas al objeto de dilucidar la manifiesta contradicción en las distintas partes del contenido de la memoria presentada, así como en el programa de trabajo respecto del plazo de duración de la redacción de los proyectos de obras.

Toma la palabra el Ingeniero invitado quien expone y explica a los miembros de la Mesa el contenido de la aclaración presentada y tras un amplio debate se decide, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, *excluir a la citada unión temporal de empresas del procedimiento de licitación* por cuanto que existe una manifiesta contradicción en las distintas partes de la memoria de los lotes 1 y 2 así como en el programa de trabajo, observando a su vez, en este acto, que el contenido del CD del lote nº 2 no coincide con el texto en papel del programa de trabajo en cuanto al plazo de duración del servicio. Discrepancias que no fueron aclaradas en el trámite de audiencia conferido toda vez que se limitó a modificar lo inserto en el sobre nº 2 y de aceptarlo se conculcaría el principio de igualdad de trato entre los licitadores.

Posteriormente se expone el contenido de los informes técnicos de valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor explicando su resultado a los informe técnico que obran en el expediente de contratación fechados ambos el día 22 de marzo de 2019 (referidos Lote nº 1 y Lote nº 2), y cuyo tenor literal es el siguiente:

LOTE Nº 1: (TF- 256)

1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es exponer la valoración de la Memoria Descriptiva de los licitadores al LOTE 1 (TF-256) del contrato especificado arriba en el apartado "Asunto", de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



LOTE 1.- Acondicionamiento de la CI. TF-256 de acceso a El Tablero

- 1 ESTUDIO 7, SL.
- 2 PROYMA CONSULTORES, SLP.
- 5 UTE. CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, SL. - PROES CONSULTORES, SA.

2.- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- P_{memoria} = Puntuación obtenida en el apartado Memoria Descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador $i(V_{\text{licitador},i})$ se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria justificativa:

- **Desarrollo de los trabajos y metodología (puntuación máxima 8).**

El licitador expondrá claramente cuál es su propuesta referente al proceso de redacción. Para ello se deberán identificar entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deben ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido.

El licitador presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se indicarán los compromisos técnicos adicionales a los impuestos por dicho pliego.

Expondrá la problemática técnica derivada del entorno en el que se pretende ejecutar las obras, y como consecuencia de ello, la propuesta de soluciones constructivas y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en concreto.

- **Plan de Trabajos (puntuación máxima 2).**

El licitador definirá el plan de trabajo previsto para la redacción del proyecto. Será indispensable para puntuar en este apartado la presentación de un plan de trabajo detallado.

Se valorará la correcta definición de los plazos parciales, así como la correcta asignación de responsables a cada tarea.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==		



La oferta presentada por la UTE CCIMA-PROES no se ha valorado al exceder el Programa de Trabajos en forma de diagrama de Gantt presentado el plazo de 7 meses propuesto en el apartado 11 del cuadro resumen del PCAP, lo cual es motivo para considerar que su oferta incumpliría el pliego de licitación.

En la oferta presentada existían discrepancias en el plazo de ejecución propuesto al indicar en el apartado 2.1 que será de 7 meses, tal como establece el Pliego, mientras en el Programa de Trabajos en forma de diagrama de Gantt, indicaba que sería de 10 meses, lo cual excede el plazo de 7 meses propuesto en el apartado 11 del cuadro resumen del PCAP, en el cual se debe hacer una primera entrega al sexto mes, proponiendo el licitador en su diagrama de Gantt que dicha entrega será en el octavo mes.

Una vez recibidas las aclaraciones solicitadas por la Mesa de Contratación, se informa que en las alegaciones indican que fue debido a que los plazos aportados eran días laborables, lo cual confirma que excede el plazo propuesto en licitación, ya que si se considera que cada mes tiene una media de 22 días labores, el plazo propuesto en licitación en días laborales serían 154 días laborales (7 meses), frente a los 210 días laborales del plan presentado con la oferta.

A pesar de esta explicación, siempre existe la referencia en el plan presentado con la oferta que indica como fecha de comienzo el 20 de marzo de 2018 y como fecha de final el 7 de enero de 2019, es decir, 10 meses (no 6+1). También con el encabezado de las columnas del plan se puede ver que el comienzo sería antes del 2º trimestre de 2018 y la finalización pasado el 4º trimestre de 2018, es decir, un plazo mayor de tres (3) trimestres, mayor de los 7+1.

En las alegaciones lo que presenta es un nuevo plan, modificando la duración con respecto al presentado en la licitación, utilizando en la columna duración días naturales, y pasando al plazo propuesto en licitación. Se entiende que las aclaraciones deben ser sobre los documentos presentados con la oferta, no dando lugar a presentar un nuevo plan.

Por estos motivos se propone excluir de la licitación al licitador UTE. CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, SL. – PROES CONSULTORES, SA.

En base a los apartados anteriores y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada y se exponen los aspectos más relevantes del resto de las ofertas.

LOTE 1.- Acondicionamiento de la CI. TF-256 de acceso a El Tablero:

- **Desarrollo de los trabajos y metodología (puntuación máxima 8).**

ESTUDIO 7.

La memoria presentada excede en número de 15 páginas, que consta de 22 páginas. De acuerdo con los criterios de valoración (art. 13 del PCAP) no se valorado lo incluido entre las páginas 16 y 22, ambas inclusive.

Además las cuatro primeras hojas son copia exacta del Anexo I del PPTP, que tampoco serán valoradas.

Conocimiento de la problemática y soluciones propuestas la problemática

Su estudio se reduce a tres conflictos:

- La fisonomía de la zona: tipo de sección, jardinería, paradas de guaguas, itinerarios peatonales, señalización y reducciones de velocidades.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	4/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



- Nuevo trazado en la zona del CEIP y del campo de fútbol.
- Implantación de una nueva rotonda en el cruce con la calle El Madroño.

Datos previos y Organismos afectados

No indica los datos previos necesarios, no relaciona los organismos que deben ser consultados.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Como metodología para la redacción del proyecto desde la página 5 hasta la página 15 lo que desarrolla es el contenido que debe tener algunos de los anejos necesarios en un proyecto (lo cual está ya explicado en el pliego de prescripciones técnicas. No especifica y ni explica que metodología utiliza en la redacción del proyecto o en que fases divide la redacción del proyecto.

Soluciones técnicas adicionales

Para calcular los caudales asociados a las grandes cuencas hidrológicas, se utilizará el modelo hidrológico GRAPHICAL HEC-1. Los cálculos hidráulicos de las diferentes curvas de remanso se realizan con el programa HEC-RAS

Estudios específicos de movilidad incluyendo simulaciones del comportamiento, mediante programa TRANSMODELER.

El software específico de trabajo para trazado serán ISPOL, o CLIP trabajando en todo momento en tres dimensiones.

En caso de realizar algún cálculo estructural, utilizaran el SAP2000.

PROYMA

Conocimiento de la problemática y soluciones propuestas la problemática

Considera de importancia mejorar la comodidad y seguridad del tránsito peatonal, así como de los flujos transversales a la vía, en detrimento de la vía principal. Para ello, procederá a la adecuación del trazado, a la modificación de la sección tipo y a la mejora de las intersecciones y cruces.

Como soluciones estudiar la accesibilidad de los itinerarios peatonales, la rehabilitación del firme y la mejora del drenaje longitudinal y transversal en el ámbito de actuación.

Principal condicionante indicado el tráfico. Para su estudio realizará simulaciones de tráfico, tanto en la situación actual como en la propuesta.

Problema importante el riesgo de los peatones en la travesía. Plantearán como soluciones medidas atenuantes del tráfico, que ayuden a reducir la velocidad de circulación de los vehículos, en virtud de la seguridad de los transeúntes y de la accesibilidad desde las calles transversales.

Conocimiento de la existencia de proyectos que pueden influir en la redacción de este:

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	5/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



- Proyecto de Construcción del Enlace de la Autopista TF-1 con la Autopista Exterior AE.
- Proyecto de la Vía Exterior del Área Metropolitana (algunos proyectos redactados y nuevos trazados contenidos en el PTEOSVAM y planeamiento municipal de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y El Rosario.

Para el cálculo hidrológico utilizarán la Guía Metodológica del CIAT.

Tendrán en cuenta el planeamiento vigente.

Propone la realización de un anejo de Accesibilidad cumpliendo la normativa y las especificaciones de SINPROMI.

Estudiarán las curvas para su adecuada definición ya que el paso de vehículos pesados de grandes dimensiones produce situaciones peligrosas al invadir el carril contrario. Comentan que hay puntos peligrosos en los que hay elementos muy próximos a la calzada como son árboles, paradas de guaguas y fachadas de viviendas.

Se colocarán especies arbustivas y arbóreas en las aceras, se adaptarán las paradas de guaguas.

En cuanto al firme utilizarán los datos de las campañas de deflexiones del ECIT.

Hacen un resumen del mal estado del drenaje y dicen que se proyectará una red que vierta al barranco de Binoco.

Ante la imposibilidad de desvíos plantean la realización de la obra por tramos de 250 metros dando paso alternativo por el carril libre.

Analiza la problemática de la iluminación actual (ausencia, báculos en el borde de calzada, luminarias en mal estado en fachadas, etc.) y realizará un proyecto de alumbrado utilizando tecnología más eficiente energéticamente.

En el caso de ser adjudicatarios introducirán en el proyecto medido y valorado los terrenos para las ocupaciones temporales de obra (acopios, maquinarias, residuos, etc.).

Proponen el soterramiento de las líneas aéreas existentes en la traza del proyecto.

Se finaliza el apartado de desarrollo de los trabajos haciendo un análisis de las deficiencias existentes en cuanto a accesibilidad.

Incluyen un plano enumerando algunas de las actuaciones a llevar a cabo y problemáticas a resolver.

Datos previos

Recopilación y análisis con especial atención los datos referentes a tramos de concentración de accidentes y/o tramos potencialmente peligrosos y las deflexiones y los IRI de la calzada.

Consulta de los DPS Diagnóstico de Propuestas en materia de Saneamiento de Santa Cruz de Tenerife, para tener en cuenta los colectores de aguas residuales previstos.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	6/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Inkolan (Telefonía y electricidad).

-Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (saneamiento, abastecimiento y otros).

Emmasa (abastecimiento, saneamiento y pluviales).

CIATF (infraestructuras propias).

Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y El Rosario (Infraestructuras propias, alumbrado, etc.).

Unelco (Electricidad).

Organismos afectados

Ayuntamientos de Santa Cruz y El Rosario.

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Emmasa.

Endesa.

Telefónica.

BALTEN

Diferentes áreas del Cabildo coordinadas internamente a través de la Dirección del Proyecto.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Asume completamente la metodología contenida en el PPTP del concurso.

Desglosa las tareas en tres fases (de trazado, de proyecto y de cierre), explicando en qué consiste resumidamente cada fase, y establece hitos parciales al proyecto antes de la entrega del borrador.

Soluciones técnicas adicionales

Dispone de un sistema certificado de aseguramiento de la calidad y ambiental (ISO 9001 e ISO 14001). Al inicio de los trabajos de redacción del proyecto realizarán un PACMA.

La obra será modelizada en 3D en ISTRAM, al igual que los estudios de visibilidad.

Para el cálculo de obras de drenaje utilizarán el programa HEC-RAS.

Para el cálculo de los posibles muros se utilizará CypeCAD.

La señalización será resuelta con los programas CarDim y ISTRAM Ispol.

- **Plan de Trabajo (puntuación máxima 2).**

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



✓ **Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea:**

ESTUDIO 7 presenta un diagrama de Gantt detallando en el mismo el personal asignado a cada tarea.

PROYMA presenta un diagrama de Gantt y un cuadro de las personas que realizarán las distintas subactividades (que coinciden con las del diagrama de Gantt) y el tiempo de dedicación.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{\text{memoria},i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que sea dividido la memoria justificativa.

LOTE 1.- Acondicionamiento de la Cl. TF-256 de acceso a El Tablero	Desarrollo de los Trabajos y Metodología (máx. 8)	Plan de Trabajo (máx.2)	$P_{\text{memoria},i}$
1 ESTUDIO 7, SL.	2,0	2,0	4,0
2 PROYMA CONSULTORES, SLP.	7,2	2,0	9,2

Según el Pliego de Licitación aquellos licitadores que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos en la Memoria serán automáticamente excluidos del procedimiento de licitación, por lo que se propone la exclusión del licitador ESTUDIO 7, S.L.

LOTE Nº 2: (TF-265)

1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es exponer la valoración de la Memoria Descriptiva de los licitadores al LOTE 2 (TF-265) del contrato especificado arriba en el apartado "Asunto", de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, en base a la documentación presentada por las entidades que se indican a continuación:

LOTE 2.- Acondicionamiento de la Cl. TF-265, travesía de Los Baldíos

- 1 ESTUDIO 7, SL.
- 2 PROYMA CONSULTORES, SLP.
- 3 DELFOS PROYECTOS, SL.
- 4 TRAZAS INGENIERÍA, SL.
- 5 UTE CCIMA - PROES
- 7 TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL.
- 8 SISTEMA, SA.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



2.- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 13, el apartado Memoria Descriptiva se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

- P_{memoria} = Puntuación obtenida en el apartado Memoria Descriptiva.

La puntuación obtenida por el licitador $i(P_{\text{memoria}})$ se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que se divida la memoria justificativa:

▪ Desarrollo de los trabajos y metodología (puntuación máxima 8).

El licitador expondrá claramente cuál es su propuesta referente al proceso de redacción. Para ello se deberán identificar entre otros: las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito, los organismos afectados que deben ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto, así como cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido.

El licitador presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y se indicarán los compromisos técnicos adicionales a los impuestos por dicho pliego.

Expondrá la problemática técnica derivada del entorno en el que se pretende ejecutar las obras, y como consecuencia de ello, la propuesta de soluciones constructivas y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en concreto.

▪ Plan de Trabajos (puntuación máxima 2).

El licitador definirá el plan de trabajo previsto para la redacción del proyecto. Será indispensable para puntuar en este apartado la presentación de un plan de trabajo detallado.

Se valorará la correcta definición de los plazos parciales, así como la correcta asignación de responsables a cada tarea.

3.- OFERTAS DE LOS LICITADORES:

La oferta presentada por la UTE CCIMA-PROES no se ha valorado al exceder el Programa de Trabajos en forma de diagrama de Gantt presentado el plazo de 10 meses propuesto en el apartado 11 del cuadro resumen del PCAP, lo cual es motivo para considerar que su oferta incumpliría el pliego de licitación.

En la oferta presentada existían discrepancias en el plazo de ejecución propuesto al indicar en el apartado 2.1 que será de 10 meses, tal como establece el Pliego, mientras en el Programa de Trabajos en forma de diagrama de Gantt, indicaba que sería de 11 meses, lo cual excede el plazo de 10 meses propuesto en el

9

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



apartado 11 del cuadro resumen del PCAP, en el cual se debe hacer una primera entrega al octavo mes, proponiendo el licitador en su diagrama de Gantt que dicha entrega sería pasado el octavo mes.

Una vez recibidas las aclaraciones solicitadas por la Mesa de Contratación, se informa que en las alegaciones indican que fue debido a que los plazos aportados eran días laborables, lo cual confirma que excede el plazo propuesto en licitación, ya que si se considera que cada mes tiene una media de 22 días labores, el plazo propuesto en licitación en días laborales serían 220 días laborales (10 meses), frente a los 243 días laborales del plan presentado con la oferta.

En las alegaciones lo que presenta es un nuevo plan, modificando la duración con respecto al presentado en la licitación, utilizando en la columna duración días naturales, y pasando al plazo propuesto en licitación. Se entiende que las aclaraciones deben ser sobre los documentos presentados con la oferta, no dando lugar a presentar un nuevo plan.

Por estos motivos se propone excluir de la licitación al licitador UTE. CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, SL. – PROES CONSULTORES, SA.

En base a los apartados anteriores y a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha analizado la documentación presentada y se exponen los aspectos más relevantes del resto de las ofertas.

LOTE 2.- Acondicionamiento de la CI. TF-265, travesía de Los Baldíos

- **Desarrollo de los trabajos y metodología (puntuación máxima 8).**

ESTUDIO 7

Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

La memoria presentada excede en número de 15 páginas, que constando de 22 páginas. De acuerdo con los criterios de valoración (art. 13 del PCAP) no se valora lo incluido entre las páginas 16 y 22, ambas inclusive.

Además en las cuatro primeras hojas de la memoria presentada copian exactamente los párrafos del Anexo I del PPTP, que tampoco serán valoradas. Solo añaden que se tendrá en cuenta el planeamiento urbanístico para la solución del enlace del punto kilométrico 0,700 (TF-265 con TF-24).

En cuanto al conocimiento de la problemática y soluciones propuestas a la problemática menciona los mismos que el pliego al haber copiado párrafos del Pliego como se ha comentado anteriormente.

Datos previos y Organismos afectados

No indica los datos previos necesarios ni los organismos que deben ser consultados.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Como metodología para la redacción del proyecto desde la página 5 hasta la página 15 lo que desarrolla es el contenido que debe tener algunos de los anejos necesarios en un proyecto (lo cual está ya explicado en el pliego de prescripciones técnicas). No especifica y ni explica que metodología utiliza en la redacción del proyecto o en que fases divide la redacción del proyecto.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hace mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

Para calcular los caudales asociados a las grandes cuencas hidrológicas, se utilizará el modelo hidrológico GRAPHICAL HEC-1. Los cálculos hidráulicos de las diferentes curvas de remanso se realizan con el programa HEC-RAS

Estudios específicos de movilidad incluyendo simulaciones del comportamiento, mediante programa TRANSMODELER.

El software específico de trabajo para trazado serán ISPOL, o CLIP trabajando en todo momento en tres dimensiones.

En caso de realizar algún cálculo estructural, utilizaran el SAP2000.

PROYMA

Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

PROYMA considera como principales problemas la accesibilidad actual de los itinerarios peatonales, la necesaria rehabilitación del firme y de la mejora del drenaje longitudinal y transversal.

Expresa que no existe ningún riesgo hidráulico en la zona según el Plan Hidrológico de Tenerife.

Indican que la figura de planificación que tendrá mayor relevancia será el Plan General de Ordenación de La Laguna, al ser más reciente que el Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana (PTEOSVAM).

Considera que el principal condicionante es el elevado tráfico, lo dificulta la accesibilidad desde diferentes calles, propiedades privadas y los giros a la izquierda. Propone estudiar la tipología y capacidad de las existentes, y ejecutar varias glorietas en el tramo de travesía para restringir los giros a la izquierda.

Propone modificar la tipología del enlace existente de la TF-265 con la TF-24, ejecutando glorieta a distinto nivel, manteniendo la TF-24 sin interferencias. Propone que sea lo máximo compatible con el planeamiento vigente.

En cuanto a la seguridad vial, al tratarse de casi todo el trazado de travesía, proponen la ejecución de resaltos o pasos de peatones elevados, ejecución de glorietas, aumento de las condiciones de iluminación en los cruces peatonales y colocación de señales iluminadas.

Estudiarán las curvas para su adecuada definición ya que el paso de vehículos pesados de grandes dimensiones produce situaciones peligrosas al invadir el carril contrario.

Plantean posible solución en la zona del colegio Nuryana para solucionar las retenciones en esta zona.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Localizan un punto como especialmente conflictivo en el punto kilométrico 1+300 donde las edificaciones están muy próximas a la calzada sin espacio para aceras.

Aportan 4 diferentes soluciones en planta para el cruce con la carretera TF-24.

Se propone colocar especies arbustivas y arbóreas en las aceras, y adaptar las paradas de guaguas.

Comentan el estado existente del firme, para el que utilizarán los datos de las campañas de deflexiones del ECIT.

Hacen un resumen del mal estado del drenaje y dicen que se proyectará una red nueva.

Plantean la realización de la obra por tramos no mayores de 500 metros dando paso alternativo por el carril libre. En el tramo estrecho del punto kilométrico 1,300 proponen posibles desvíos por carreteras paralelas (Calle de El Medio y TF-263).

PROYMA analiza la problemática de la iluminación actual (ausencia, báculos en el borde de calzada, luminarias en mal estado en fachadas, etc.) y realizarán un proyecto de alumbrado utilizando tecnología más eficiente energéticamente.

En el caso de ser adjudicatarios introducirán en el proyecto medidos y valorados los terrenos para las ocupaciones temporales de obra (acopios, maquinarias, residuos, etc.).

Proponen el soterramiento de las líneas aéreas existentes en la traza del proyecto.

Se finaliza el apartado de desarrollo de los trabajos haciendo un análisis de las deficiencias existentes en cuanto a accesibilidad.

Para terminar incluyen un plano enumerando algunas de las actuaciones a llevar a cabo y problemáticas a resolver.

Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles:

Recopilación y análisis con especial atención los datos referentes a tramos de concentración de accidentes y/o tramos potencialmente peligrosos y las deflexiones y los IRI de la calzada.

Como antecedentes a conocer indican que sea de tener en cuenta el proyecto de la Vía Exterior del Área Metropolitana y el proyecto de construcción del Ramal directo de la TF-24 a la TF-5.

Consulta de los DPS Diagnóstico de Propuestas en materia de Saneamiento de La Laguna, para tener en cuenta los colectores de aguas residuales previstos.

Inkolan (Telefonía y electricidad).

Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (saneamiento, abastecimiento y otros).

Teideagua (abastecimiento, saneamiento y pluviales).

CIATF (infraestructuras propias).

Ayuntamientos de La Laguna (Infraestructuras propias, alumbrado, etc.).

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Unelco (Electricidad).

Organismos afectados que deben ser consultados:

Ayuntamiento de Santa Cruz

Consejo Insular de Aguas de Tenerife

BALTEN

Diferentes áreas del Cabildo coordinadas internamente a través de la Dirección del Proyecto.

Hace mención a que no será necesario consultar con MTSA, Gobierno de canarias, SINPROMI y AENA. Debido a la proximidad del aeropuerto si habrá que tener en cuenta a AENA y debido al carácter de urbanización que se quiere dar a los márgenes también de estar implicado en el proyecto SINPROMI.

Posteriormente en la relación de entidades a contactar si menciona a AENA, por lo que hay un poco de descoordinación entre algunos párrafos de la memoria descriptiva.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Asume completamente la metodología contenida en el PPTP del concurso.

Desglosa las tareas en tres fases (de trazado, de proyecto y de cierre), explicando en qué consiste resumidamente cada fase, y establece hitos parciales al proyecto antes de la entrega del borrador.

Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hace mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

Dispone de un sistema certificado de aseguramiento de la calidad y ambiental (ISO 9001 e ISO 14001). Al inicio de los trabajos de redacción del proyecto realizarán un PACMA.

La obra será modelizada en 3D en ISTRAM, al igual que los estudios de visibilidad.

Para el cálculo de obras de drenaje utilizarán el programa HEC-RAS.

Para el cálculo de los posibles muros se utilizará CypeCAD.

La señalización será resuelta con los programas CarDim y ISTRAM Ispol.

DEL FOS

La memoria presentada excede en número de 15 páginas, constando de 17 páginas. De acuerdo con los criterios de valoración (art. 13 del PCAP) no se valorado lo incluido en las páginas 16 y 17.

Se señala que no presenta la documentación en formato digital tal y como se especifica en el artículo 15.4.3 del PCAP.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

En cuanto a la problemática a resolver y su conocimiento y de las actuaciones a desarrollar, hacen un resumen detallado del entorno urbano y de los problemas de coexistencia del tráfico rodado con el peatonal, debiéndose reordenar las márgenes de la carretera, crear itinerarios peatonales y reordenando aceras y aparcamientos. Proponer incluir medidas disuasorias de la velocidad, inexistentes actualmente según su oferta.

Han estudiado la intensidad del tráfico, el planeamiento urbanístico y adelantan que el firme a reponer será para un tipo de tráfico tipo T2, previniendo que habrá que cambiar por completo el firme existente.

Destacan que la estructura actual del punto kilométrico 0+700 no cumple los gálibos mínimos y que la configuración del enlace actual ha quedado agotada para las IMDs existentes. Propone la demolición de la estructura y reconfigurar por completo el enlace.

De la situación actual comenta distintos condicionantes como viviendas, arboles, muros, aceras y aparcamientos hacen que cuente la travesía con una sección variable. Se comenta que se caracteriza la carretera por ausencia de itinerario peatonal y gran números de intersecciones en T sin canalizar, además de la presencia en el inicio de la carretera de colegios y centros universitarios que generan atascos.

Realizan el estudio del tramo a acondicionar por subtramos:

- Un primer subtramo hasta el enlace con la TF-24 en la que centrarán su estudio en las afecciones producidas por la ocupación del espacio lateral al ampliar la sección tipo para incluir itinerarios peatonales.
- Un segundo tramo en el que la problemática son las intersecciones con las calles Costurera y Camino La Viña ya que son dos focos de población importantes. En este subtramo hay más espacio para implantar la sección prevista. Estudiarán la ganancia de visibilidad en las curvas.
- En el último tramo destacan que habrá que reordenar los accesos de la gasolinera existente y mencionan la presencia de puntos críticos al estar las viviendas muy próximas a la calzada que dificultan implantar la sección tipo.

Dicen que se toma como objetivo la sección tipo 7 dispuesta en la aprobación provisional del PGOU de 2014, para la TF-265, que de acuerdo con la imagen que aportan consta de dos carriles, uno para cada sentido de la circulación, de 3,50 metros cada uno, aparcamientos en línea a ambos lados de 2,50 m de ancho y aceras de más de 3,00 m. Esta es compatible con las prescripciones del PPTP, aunque no en toda la traza será posible encajarla.

No prevén grandes movimientos de tierra, e intentarán minimizarlo.

Los ajustes de la sección se realizarán en un proceso iterativo que consideran fundamental.

Consideran vital mantener abierto un carril para el tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Estudiarán todas las intersecciones de las calles con la carretera que son de tipología en T, teniendo en cuenta la aprobación provisional del PGOU, en el que se plantean nuevas glorietas en los cruces con las futuras vías Variante TF-5, Ronda Sur y Autopista exterior, así como la reordenación del enlace con la carretera insular TF-24.

En este enlace el PGOU propone una glorieta superior pero DELFOS propone una inferior habida cuenta de la disposición del terreno. Elaborarán un estudio de alternativas compatibles con las nuevas vías previstas.

Estudiarán la reordenación de las paradas de guaguas teniendo en cuenta las nuevas aceras, cruces peatonales y posibles carriles bici.

En cuanto al drenaje detectan la ausencia de elementos de drenaje. Coordinarán la nueva red de drenaje que se diseñe con la red de abastecimiento de la zona.

En cuanto a la geología plantean el futuro estudio de la cimentación de la estructura a construir en el punto kilométrico 0+700.

Las barreras de contención de vehículos y los malecones serán objeto de un análisis, al haber detectado barreras en bajo estado de conservación y elementos de contención no homologados.

En los casos de ampliar plataforma en zona de muros existentes se estudiará cuales deberán ser demolidos y adaptados a la nueva sección tipo.

Indican que cuidarán el diseño de la solución adoptada desde el punto de vista de la seguridad vial, incluido en fase de ejecución. Incluirán los pasos de peatones que cumplan con los criterios establecidos por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Indican que en el PGOU de La Laguna se prevén nuevos itinerarios exclusivos de transporte público y de carriles bici, que deberán tenerse en cuenta dentro del estudio de movilidad peatonal, ciclista y transporte público del proyecto.

Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles:

Analiza la importancia de recopilar información previa del ECIT (administrativa, intensidades de tráfico, características geométricas, TCA, informes en relación con señalización, defensas y firmes), así como de los distintos organismos y empresas. También menciona como importante el inventario previo de campo (servicios afectados, obras de drenaje, estado del firme, etc.) y el estudio del PGOU. También comentan que en la realización del plan de movilidad tendrán en cuenta a SINPROMI.

Organismos afectados que deben ser consultados:

Ayuntamiento de La Laguna

Cabildo Insular de Tenerife y Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje, lo cual era eviten al ser el órgano de contratación y el servicio que llevará la dirección de los trabajos.

Consejo Insular de Aguas.

Entidades y empresas concesionarias de servicios públicos, entre los que mencionan la gasolinera T-Gas.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



TITSA.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Indican que se omiten aquellas cuestiones que vienen suficientemente desarrolladas en el Pliego del Concurso y incidiendo en las que tendrá mayor repercusión en el desarrollo de los trabajos.

En la fase inicial de los trabajos recopilará y elaborará documentación e información básica que servirá como primera aproximación a la zona de estudio y para extraer información de utilidad para el proyecto.

En los siguientes apartados ya no indica las siguientes fases sino los trabajos a desarrollar para la elaboración de lo que sería alguno de los anejos del proyecto.

Hace mención a una pasarela sin especificar donde sería, no siendo esta estructura un condicionante del proyecto.

Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hace mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

Programar un plan de microsimulaciones de tráfico mediante software.

Realizar un plan de movilidad (peatonal, vehicular y transporte público).

El trazado geométrico con realizarán con Istram ISPOL y Autodesk Civil 3D. Se generará un modelo digital interactivo del Proyecto (metodología BIM).

Para modelizar el barrido de vehículos pesados se empleará el software Autodesk Vehicle Tracking.

TRAZAS

Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

Indica que debido a la cantidad de equipamientos en este tramo de carretera el flujo de vehículo y peatones es importante, y el trazado rectilíneo de la carretera supone una amenaza para la seguridad vial.

Especifica el que la estructura existente no cumple ni gálibo mínimo ni ancho mínimo.

Indica que dentro del Plan de Movilidad Sostenible de San Cristóbal de La Laguna se propone la intervención en la intersección con la TF-24 para mejorar la seguridad vial, al considerarse causa de haber sido esta intersección Tramo de Concentración de Accidentes.

Deberá prestarse importancia a las medidas de integración ambiental de las vías.

Pone en relieve que la intensidad de vehículos de la TF-24 dobla a la de la TF-265, lo que determinará la solución adecuada para el enlace a proyectar.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==		



Expone que la actual configuración de la plataforma es uno de los responsables de la necesidad de mejora de la seguridad vial.

Indica la problemática que tienen los peatones para caminar, teniendo que caminar por los márgenes de la carretera o por el aparcamiento-arcén en las zonas que no dispone de aceras.

Indica la existencia de paradas de guagua sin dársenas de parada ni acceso seguro a ellas.

Indican la existencia de intersecciones sin visibilidad suficiente y falta de señalización de las mismas. Propone realizar estudio de tráfico que determine el comportamiento habitual y justifique la solución elegida.

Se indica que existen zonas que debido a la amplitud y comodidad de la vía los vehículos tienden a circular a velocidad superior a la adecuada, por lo que se propone medidas para atenuar calmar el tráfico, con hincapié en la zona de afluencias de peatones.

Indica la existencia de alumbrado en la mayor parte del tramo, proponiendo la mejora.

Como posibles propuestas de actuación a la problemática proponen:

- la redacción de un estudio previo de propuestas para elegir la más adecuada.
- Plantear varias glorietas a lo largo de la traza como medida reductora de velocidad y posibilitar los giros a la izquierda. Plantean la integración paisajística de las glorietas.
- Plantean la intersección con la TF-24 a distinto nivel dado que la IMD de la TF-24 dobla a la de la TF-265. Plantean glorieta a nivel inferior.
- Verificar la señalización de los pasos de peatones y que cumple la normativa de accesibilidad. Propuesta de pasos de peatones elevados para calmar el tráfico.
- Mejora de las paradas de guagua.

Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles:

No indica los datos previos necesarios.

Organismos afectados que deben ser consultados:

No especifica ningún organismos que deben ser consultados.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Además de adoptar los criterios prescritos en el Pliego Técnico de la licitación, adopta como metodología para redactar el proyecto las siguientes Fases:

- Fase I: Recogida de Información y análisis. Se estudiarán todos los aspectos que puedan influir en el diseño de la solución.
- Fase II: Diagnóstico y propuesta de alternativas. Se realizará una labor de síntesis de la información para obtener un análisis que deberá diferenciar las necesidades que deben

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



satisfacerse, de aquellas otras derivadas de los usos y actividades que se sitúan en sus márgenes, que serán atendidas en función de las posibilidades. Las alternativas se analizarán detalladamente para cada una de ellas el impacto territorial, su funcionalidad y costes.

- Fase III: Definición de la solución adoptada. Se desarrolla la alternativa seleccionada

Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hace mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

En cuanto al drenaje utilizarán el software EPA SWMM 5.1. Comprobación del vertido de pluviales a barrancos mediante el software HEC-RAS.

TENO

Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

Empieza su oferta con el encaje del proyecto dentro del PIOT y del Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana (PTEOSVAM) analizando la afección al mismo de la futura variante TF-5 y la Vía de Ronda Sur. Encaja igualmente dentro del planeamiento urbanístico vigente con aprobación definitiva de 2004. En el nuevo PGOU se modifica sustancialmente el trazado. Y por último dentro del Plan Director del Aeropuerto Tenerife Norte ya que una futura ampliación de este ocupará terrenos que afectan a la traza de la TF-265.

Realizan una diagnosis completa y correcta de la situación actual en cuanto:

- al trazado, indicando que se ha priorizado la movilidad longitudinal, que da lugar a altas velocidades y adelantamientos, no priorizando la permeabilidad transversal de la zona urbana
- a los itinerarios peatonales: ausencia de aceras, agravado por la existencia de centros educativos y equipamientos urbanos y deportivos.
- Pasos de peatones insuficientes e inseguros.
- Conflicto entre peatones y vehículos estacionados.
- a las paradas de guaguas, que incumple recomendaciones de accesibilidad.
- a zonas de aparcamientos, sin ordenar que impiden el tránsito de peatones.
- A seguridad vial, además de los indicados anteriormente la presencia de intersecciones a nivel con giros comprometidos por falta de visibilidad.
- A la presencia de ciclistas
- A la intensidad de tráfico, sobretudo en la franja horario de entrada y salida de los centros educativos que producen aglomeraciones y retenciones en la vía.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



- Al drenaje deficiente
- A la iluminación, especialmente en los pasos de peatones.
- A la integración ambiental y paisajística, deficiente estado de integración.

A continuación aportan soluciones a cada aspecto de forma muy general.

Proponen la implantación de una mediana central de espera para peatones.

Realizarían un estudio de los ciclistas que circulan por la vía, planteando un posible aumento de ancho de la calzada.

En cuanto al drenaje indican la no existencia de cauces transversales para evacuar las aguas superficiales, lo cual no es totalmente cierto al existir tramos de cauce aunque de titularidad no pública.

Para solucionar el tráfico durante la obra optan por desviar el tráfico por calles adyacentes y realizar simulaciones con software.

En cuanto a la solución de la intersección con la TF-24 indican que por la intensidad de tráfico debe ser a distinto nivel y proponen realizar un estudio de alternativas con un mínimo de tres alternativas previo a la definición y diseño del enlace. Cada alternativa llevará un estudio de tráfico.

A continuación realizan un análisis pormenorizado de la traza y proponen cinco subtramos en función de la sección tipo a encajar. Un primer tramo del inicio hasta el los terrenos del aeropuerto en el que proponen una sección con dos carriles, aparcamientos y aceras en los sentidos de la circulación y posibilidad de carril bici y regulación con semáforos. Un segundo tramo hasta la intersección con la carretera insular TF-24 con dos carriles, aceras y estacionamientos en ambos lados antes del enlace acera en margen derecho y arcén en el izquierdo. Un tercer tramo hasta la Ciudad Deportiva Tenerife en que se modificará el trazado de acuerdo con el PGOU y el ancho de la superficie de acuerdo también con el planeamiento con dos carriles, aceras y aparcamientos en ambos lados y mediana central de espera de peatones. Entre el IES Geneto y la CDT se ejecutará la rotonda prevista en el PGOU. Un cuarto tramo hasta el entorno de la calles Leoncio Rodríguez y Camino La Viña en el que se plantean dos carriles, aceras y aparcamientos en uno o en dos lados. Además de la implantación de una rotonda que enlace dichas calles. En este caso se rediseñarán el drenaje y el saneamiento. En los últimos 100 m del tramo no hay espacio ni para aceras, será preciso estudiar una solución. Y un último tramo hasta el punto kilométrico 3+150 con una sección prevista de dos carriles, aceras y aparcamientos en uno o en los dos lados y se tendrá en cuenta la intersección con la futura Vía Exterior.

Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles:

TENO enumera los aforos, TCA, campañas de deflexiones, cartografía, catastro, PIOT, PTEOSVAM, transporte público, Plan Hidrológico Insular, Plan de defensa de avenidas, Plan de gestión de riesgos de inundación, peticiones a servicios afectados, informes urbanísticos, saneamiento al CIATF, encuestas locales e Inkolan.

Organismos afectados que deben ser consultados:

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



TENO enumera los distintos servicios del ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, del ECIT, CIATF, TITSA, Teidagua, Telefónica, Ono, colegio Nuryana, ULL, IES Geneto, CDT.

Desarrollo de los trabajos y metodología

Indica que se compromete a cumplir íntegramente el contenido del Pliego, lo cual es obvio al ser un documento contractual.

Divide el trabajo en cuatro fases:

- Recopilación de Información y Reuniones Previas
- Estudio de Alternativas
- Redacción del Proyecto de Construcción
- Correcciones al Proyecto de Construcción

Realizarán un estudio de los barrancos que atraviesan la traza: La Costurera, El Volcán, Barranquillo de los Baldíos, La Asomada y La Pedrera. Proponen realizar una comprobación de detalle en campo de la superficie de las cuencas para establecer exactamente sus límites. Esto se contradice con el apartado de problemática existente donde indicaban la casi ausencia de cauces en la zona.

Se estudiará y justificará la compatibilidad entre la solución adoptada y la ordenación urbana vigente.

Se realizarán comprobación de los encajes de trazado en intersecciones y zonas ajustadas mediante replanteos de campo.

Enumeran algunas especies protegidas en el ámbito de actuación, por lo que se tendrá cuidado especial para evitar su afección.

Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hace mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

Para solucionar el tráfico durante la obra optan por desviar el tráfico por calles adyacentes y realizar simulaciones con software.

El levantamiento topográfico se realizará con la técnica de mobil mapping completada con un levantamiento clásico GPS.

Para los servicios afectados se elaborarán planos independientes con BIM Civil 3D y su posición final quedará reflejada en planos.

Realización de microsimulaciones con software propio para el correcto diseño de intersecciones.

Diseño del trazado con software 3d-BIM Ispol con estudio de visibilidad y maniobras de vehículo patrón en 3D.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Comprobación hidráulica con HEC-Ras o Infoworks de los tramos encauzados o no que atraviesan la traza, así como las obras de drenaje existentes.

Diseño de las marcas viales y señalización vertical Informativa mediante software.

SISTEMA

Memoria Técnica (conocimiento del alcance de los trabajos y su problemática y cumplimiento del PPTP):

Hacen hincapié en la función de arteria principal del núcleo de Los Baldíos, y que las características actuales de la vía, donde prima la movilidad de los vehículos, provocan una situación de inseguridad vial y escasa permeabilidad transversal.

Destaca la mención a que estaba prevista la ejecución a mediados de 2018 del Proyecto de "Rehabilitación superficial de firme en la Carretera Insular TF-265 en el tramo comprendido entre los PK 3+000 al 4+500, T.M Santa Cruz de Tenerife", tramo que transcurre por Llano del Moro, que, si bien no causará interferencias con el proyecto a redactar, deberá ser consultado, en especial para el análisis de las secciones de firme empleadas.

Mencionan la inexistencia de cuencas de drenaje transversal. Mencionan el barranco del Morete, el cual se desconoce cuál es al existir en esta zona solo cauces que son afluentes del barranco de Santos y del barranco del Muerto.

Indican que el cálculo de caudales se llevara aplicando las recomendaciones de la vigente Instrucción de Carreteras 5.2-IC, Drenaje Superficial, sin tener en cuenta que en el pliego de licitación se indica que deben de tener lo establecido también en el Plan Hidrológico de Tenerife.

Hacen mención tanto al PIOT, al PGOU vigente de La Laguna, a que actualmente se encuentra en fase de información pública la aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación, que incluye un Plan de Movilidad donde se contempla la remodelación de esta vía.

Indican que no existe dentro del catálogo de Protección del patrimonio arquitectónico y urbano de inmuebles con algún grado de protección en las inmediaciones de la vía.

Se realizará un estudio de capacidad y niveles de servicio en la hora punta considerada, siguiendo los criterios del Manual de Capacidad de Carreteras HCM-2010. Además, se llevará a cabo un análisis de los niveles de servicio durante la fase de obras, en aras de mantener un tráfico adecuado durante la ejecución de los trabajos.

Indican el número de paradas de guaguas afectadas por la actuación propuesta y las líneas de guagua afectadas. Proponen un estudio de las paradas existentes para el cumplimiento del RD 1544/2007, incluyendo un análisis de su situación actual y su posible interferencia con la ejecución de las obras. En tal caso, se realizarán propuestas de supresión, reubicación y/o agrupación.

Indican el número existente de pasos de peatones y la distancia máxima existente entre ellos. Hacen referencia al Plan de Seguridad Vial redactado en 2012, donde ya se indicaba la inseguridad vial existente en el ámbito de actuación.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Tendrá en cuenta las medidas de calmado del tráfico que incluye el Plan de Movilidad, anexo del Plan General de Ordenación que estaba en fase de aprobación inicial.

En cuanto a los tránsitos peatonales, además de la discontinuidad, existencia de zonas sin acera o con ancho insuficiente, indican que deberá tenerse muy presente la adaptación de la señalización existente a un tramo urbano.

Indican la posibilidad de limitar la velocidad máxima permitida en el conjunto de la traza a 40 km/h y estudiar la integración de las medidas necesarias para su limitación.

Hacen mención que al ser más una urbanización de la carretera no será grandes encajes ni de planta ni de alzado. Siendo principalmente donde se centrará la definición en las secciones tipo y que sean acordes con el planeamiento vigente.

Indican que en las intersecciones si será necesario el encaje en planta y alzado de todos los ramales necesarios para su funcionamiento.

Indican que no se esperan grandes afecciones al tráfico al disponer de anchos suficientes y de márgenes que en la mayoría de los casos se encuentran hormigonados. Indican la mayor problemática en cuanto a la ejecución del enlace con la TF-24, dado la gran IMD.

Proponen el empleo de Pasos de peatones inteligentes, para reducir la peligrosidad del tramo.

Necesidad de obtención de datos previos imprescindibles:

Planeamiento urbanístico vigente, información relativa a afección a redes de riego, información sobre localización, identificación y reposición de servicios y servidumbres afectadas. Es un poco genérico sin especificar cuáles son los imprescindibles.

Organismos afectados que deben ser consultados:

SISTEMA enumera Ayuntamiento de La Laguna, Cabildo Insular, CIATF, TITSA, Telefónica, Correos, Endesa, Teidagua, AESA.

Desarrollo de los trabajos y metodología

El levantamiento topográfico se realizará tomando puntos a 25 m del eje o hasta la fachada, según corresponda. Igualmente replantearán el eje con puntos cada 10 m. Contemplan la ejecución del levamiento mediante drones, una estación total robotizada o la de un aparato GPS adecuado para este tipo de trabajo.

Apuntan que geológicamente hablando serán más importantes los puntos en los que se ubican las tres rotondas programadas (puntos kilométricos 0,700, 1,000 y 1,300).

Se preparará un Informe detallado del Estado del Firme actual.

Importante mención a la afección al tráfico durante la construcción de las estructuras en la intersección de la TF-265 con la Tf-24, indicando que elaborará una propuesta de procedimiento constructivo que permita definir y optimizar los accesos a las zonas de trabajo de las estructuras, intentando minimizar la afección de las mismas a los usuarios de las vías.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



Consulta de expedientes de expropiaciones existentes, tratando que las obras no excedan de este, salvo en el PK 1+300 donde existen varias edificaciones al borde de calzada.

Designará un coordinador de seguridad y salud en la fase de proyecto, que redactará el Estudio de Seguridad y Salud.

Otros aspectos que pueden influir en el plazo:

Ninguno de los licitadores hacen mención a ello.

Soluciones técnicas para el desarrollo de los trabajos:

Determinación de cuencas y cauces se ejecutará mediante el software ArcGis.

Para el ajuste que haya que realizar en el trazado, se utilizará software especializado en el desarrollo de proyectos de ingeniería civil.

Aplicación al presente proyecto la Metodología BIM desarrollada por SISTEMA para sus proyectos.

Utilización de programa informático para el diseño de la señalización informativa.

Preparación de infografías de la actuación a realizar para ser presentadas públicamente.

▪ **Plan de Trabajo (puntuación máxima 2).**

Definición de plazos parciales y asignación de responsables a cada tarea:

ESTUDIO 7

Presenta un diagrama de Gantt detallando el personal asignado a cada tarea. No incluye como tareas las posibles correcciones que haya que hacer tras los informes sectoriales y la entrega final del proyecto que corresponderían a los dos últimos meses de los diez meses de plazo que establecía como duración de los trabajos el Pliego.

PROYMA

Presenta un diagrama de Gantt y un cuadro de las personas que realizarán las tareas y el tiempo de dedicación. Sí tienen en cuenta los plazos de las distintas fases durante la redacción del proyecto. Tal como establece el Pliego en el octavo mes termina la redacción del proyecto y el noveno y décimo mes para las correcciones y entrega final.

DELFO

Presenta un diagrama de barras. Tal como establece el Pliego en el octavo mes termina la redacción del proyecto y el noveno y décimo mes para las correcciones y entrega final.

No asignan responsables a cada tarea, tal como se pide en el Pliego.

TRAZAS

Presenta un diagrama de Gantt definiendo las fases pero sin mencionar el personal adscrito a cada tarea. En el séptimo mes termina la redacción del proyecto y el noveno y décimo mes para las correcciones y

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



entrega final. El octavo mes de su programa de trabajos lo establece para la revisión del proyecto por parte del Cabildo. En ningún caso se pidió reducción de plazo en los pliegos de licitación siendo los plazos establecidos para la entrega previa de ocho meses y dos meses para las posibles correcciones una vez recibidos los informes sectoriales preceptivos.

TENO

Presenta un diagrama de Gantt, donde incluye las personas que realizarán cada una de las tareas en que se divide el plan de trabajos. Tal como establece el Pliego en el octavo mes termina la redacción del proyecto. Sin embargo en esta licitación se habían previsto dos meses para las correcciones, solo indicando el licitador claramente en el diagrama que emplearía el décimo mes para las correcciones derivadas de informes sectoriales, sin asignar en el noveno mes ninguna tarea de correcciones al proyecto.

SISTEMA

Presenta un diagrama de Gantt y un cuadro de las personas que realizarán las tareas y el tiempo de dedicación. Si tienen en cuenta los plazos de las distintas fases durante la redacción del proyecto. Tal como establece el Pliego en el octavo mes termina la redacción del proyecto y el noveno y décimo mes para las correcciones y entrega final.

4.- PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES

La puntuación obtenida por el licitador i ($P_{\text{memoria},i}$) se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados en que sea dividido la memoria justificativa.

LOTE 2.- Acondicionamiento de la Cl. TF-265, travesía de Los Baldíos	Desarrollo de los Trabajos y Metodología (máx. 8)	Plan de Trabajo (máx.2)	$P_{\text{memoria},i}$
1.- ESTUDIO 7, SL.	2,0	1,5	3,5
2.- PROYMA CONSULTORES, SLP.	6,5	2,0	8,5
3.-DELFO PROYECTOS, SL.	6,2	1,5	7,7
4.- TRAZAS INGENIERÍA, SL.	4,4	1,5	5,9
7.- TENO INGENIEROS CONSULTORES, SL.	6,5	1,5	8,0
8.- SISTEMAS, SA.	6,1	2,0	8,1

En base al pliego de licitación, se propone excluir del procedimiento de licitación al obtener una puntuación inferior a 5 puntos a ESTUDIO 7, SL.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42	
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00	
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carreteras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08	
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13	
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15	
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42	
Observaciones		Página	24/30	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPN0NUamqXmK0dg==			

Una vez explicado y analizado el informe transcrito por los demás miembros de la Mesa de Contratación, se decide por unanimidad de los miembros con derecho a voto, aceptar la valoración realizada y hacer propio los referidos informes. En su consecuencia, a la vista de la dicción de los informes transcritos la Mesa *propone excluir del procedimiento de licitación a:*

- La unión temporal de empresas CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A. de ambos lotes (1 y 2) por cuanto que existe una manifiesta contradicción en las distintas partes de la memoria descriptiva y de los programa de trabajo de ambos lotes 1 y 2 respecto al plazo de duración del contrato de servicio, observando a su vez, en este acto, contradicciones entre el documento en papel y el contenido del CD respecto del lote nº 2. Discrepancias que no fueron aclaradas en el trámite concedido toda vez que se limitó a modificar la dicción de los documentos insertos en los sobres nº 2.
- ESTUDIO 7 S.L., del lote nº 2 por cuanto que no alcanzó el umbral de puntuación previsto en el apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la cláusula contractual nº 18.3 del mismo.

A continuación se procede, por la Presidencia de la Mesa a la apertura del acto público, personándose diversos representantes de las personas licitadoras.

La Presidenta manifiesta a los licitadores presentes que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2 “*criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas*”; en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3 “*oferta económica*”. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Acto seguido pasa a detallar, por cada licitador la puntuación del criterio C2, leyendo la puntuación de cada subcriterio y la valoración global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 de los licitadores admitidos explicitando a su vez las entidades que han quedado excluidas del procedimiento contractual.

Concluida la lectura detallada del cuadro global anteriormente transcrito la Presidenta invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

A continuación se procedió a la **apertura de los Sobre nº 3**, que contienen la documentación relativa al criterio “OFERTA ECONÓMICA” de las licitadoras admitidas dando lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

25

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



LOTE Nº 1:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)
PROYMA CONSULTORES S.L.P.	52.000 €

LOTE Nº 2:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)
PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	84.000 €
DELFO PROYECTOS S.L.	73.188 €
TRAZA INGENIERIA S.L.	84.000 €
TENO INGENIEROS S.L.	75.600 €
SISTEMAS S.A.	96.500 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 3 la Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto se procedió al cierre del acto público, siendo las 12.33 horas del día arriba referenciado.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando los criterios previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la número 18.3 del pliego dio como resultado lo siguiente:

LOTE Nº 1. "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF- 256, DE ACCESO AL TABLERO, TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE"

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42	
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00	
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08	
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13	
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15	
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42	
Observaciones		Página	26/30	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==			

Cálculo Ofertas Desproporcionadas					
PRECIO LICITACION	65.000,00 €				
LICITADOR	Importe Ofertado SIN IGIC	Filtro Grupos Empresariales	Considerado para la Nueva Media	Ofertas de la Nueva Media €	Anormal
PROYMA, S.L.P.	52.000,00 €	52.000,00 €	SI	52.000,00 €	NO
1ª Media	52.000,00 €				
Límite temeridad 75% PBL	48.750,00 €				
Superior al 10%media	57.200,00 €				
2ª Media	52.000,00 €				
Límite temeridad 75% PBL	48.750,00 €				

Puntuación y Clasificación					
LICITADOR	Oferta	Puntuación oferta económica	Puntuación oferta técnica	Puntuación final	Clasificación
PROYMA, S.L.P.	52.000,00 €	10,00	9,200	9,68	1
valor estimado	65.000,00 €				
Oferta Mínima	52.000,00 €				

LOTE Nº 2: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-265 EN LA TRAVESIA DE LOS BALDIOS” TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Cálculo Ofertas Desproporcionadas					
PRECIO LICITACION sin igic	120.000,00 €				
LICITADOR	Importe Ofertado sin IGIC	Filtro Grupos Empresariales	Considerado para la Nueva Media	Ofertas de la Nueva Media €	Anormal
PROYMA, S.L.P.	84.000,00 €	84.000,00 €	SI	84.000,00 €	NO
DELFO PROYECTOS, S.L.	73.188,00 €	73.188,00 €	SI	73.188,00 €	NO
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	84.000,00 €	84.000,00 €	SI	84.000,00 €	NO
TENO INGENIEROS S.L.	75.600,00 €	75.600,00 €	SI	75.600,00 €	NO
SISTEMA S.A.	96.500,00 €	96.500,00 €	NO		NO

27

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carreteras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



1ª Media	82.657,60 €				
Unidad Porcentual	1.200,00 €				
Límite temeridad 1ª Media	70.657,60 €				
Superior 10 unidades porcentuales a la media	94.657,60 €				
2ª Media	79.197,00 €				
Límite temeridad 2ª Media	67.197,00 €				

Puntuación y Clasificación					
LICITADOR	Oferta	Puntuación oferta económica	Puntuación oferta técnica	Puntuación final	Clasificación
PROYMA, S.L.P.	84.000,00 €	7,69	8,500	8,01	3
DELFO PROYECTOS, S.L.	73.188,00 €	10,00	7,700	9,08	1
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	84.000,00 €	7,69	5,900	6,97	4
TENO INGENIEROS S.L.	75.600,00 €	9,48	8,000	8,89	2
SISTEMA S.A.	96.500,00 €	5,02	8,100	6,25	5
precio sin igic	120.000,00 €				
Oferta Mínima	73.188,00 €				

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- Excluir del procedimiento de licitación a las siguientes licitadoras por los motivos que a continuación se relatan:

- UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.- PROES CONSULTORES S.A por cuanto que existe una manifiesta contradicción en las distintas partes de la memoria descriptiva y de los programa de trabajo de ambos lotes 1 y 2 respecto al plazo de duración del contrato de servicio, observando a su vez, en este acto, contradicciones entre el documento en papel y el contenido del CD del lote nº 2. Discrepancias que no fueron aclaradas en el trámite otorgado toda vez que se limitó a modificar la dicción de los documentos insertos en el sobre nº 2.
- ESTUDIO 7 S.L. del Lote nº 2 toda vez que no alcanzó el umbral mínimo (5) de puntuación en los criterios no evaluables mediante fórmulas y en su

28

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42	
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00	
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08	
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13	
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15	
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42	
Observaciones		Página	28/30	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==			

consecuencia no podía continuar en el procedimiento de contratación. Todo ello conforme a lo previsto en el apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la cláusula contractual nº 18.3

2.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LOTE Nº 1: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF- 256, DE ACCESO AL TABLERO, TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”.

1. PROYMA CONSULTORES S.L.P.

LOTE Nº 2: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-265 EN LA TRAVESIA DE LOS BALDIOS” TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

1. DELFOS PROYECTOS, S.L.
2. TENO INGENIEROS S.L.
3. PROYMA S.L.P.
4. TRAZA INGENIERIA S.L.
5. SISTEMAS S.A.

2.- **Adjudicar** el contrato de servicio denominado “**ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF- 256, DE ACCESO AL TABLERO, TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**”, lote nº 1 (C-1123), a la entidad mercantil **PROYMA CONSULTORES S.L.P.** C.I.F. B- 38895462 por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **cincuenta y cinco mil trescientos ochenta euros** (55.380, 00 € IGIC al 6,5% incluido incluido).

El plazo de ejecución contractual de **SIETE (7) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- **SEIS MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- **UN (1) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como

29

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	29/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		



el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

3.- Adjudicar el contrato de servicio denominado “**“ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-265 EN LA TRAVESIA DE LOS BALDIOS” TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**” (C-1123), lote nº 2, a la entidad mercantil **DELFO CONSULTORES, S.L.** C.I.F. B-82697194, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **setenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco euros con veintidós céntimos** (77.945,22 € IGIC al 6,5% incluido).

El plazo de ejecución contractual de **DIEZ (10) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- **OCHO (8) MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- **DOS (2) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 12.45 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

Mónica Díaz Soriano.

Patricia Barreto Márquez.

D. Mercedes Torres Pascual.

Sonia Vega Muñoz.

D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal.

Código Seguro De Verificación	SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Hacienda Y Patrimonio	Firmado	19/06/2019 10:34:42
	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe De Servicio Servicio Técnico De Carreteras, Paisaje Y Movilidad	Firmado	19/06/2019 08:58:00
	Ofelia Amalia Manjón-cabeza Cruz - Director/a Insular De Carretras Y Paisaje Área De Presidencia	Firmado	18/06/2019 14:21:08
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 13:58:13
	Mónica Soriano Díaz - Jefe De Sección Servicio Administrativo De Fiscalización Del Gasto Y Función Interventora	Firmado	18/06/2019 09:44:15
	Mª Isabel Rodríguez Mirabal - Responsable De Unidad Servicio Administrativo De Carreteras Y Paisaje	Firmado	18/06/2019 09:14:42
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SrieR3goPNoNUamqXmK0dg==		

